



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital UNMSM-20230047443 de fecha 16 de mayo del 2023, presentado por la Srta. **KAROL FIORELLA PECHE ROJAS**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en la modalidad de **Graduados o Titulados**, quien solicita convalidación de asignaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17, de fecha 06 de marzo de 2017, se aprueba el nuevo **REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**;

Que, mediante el artículo 21.º **Convalidación de Asignaturas**; es el acto académico administrativo mediante el cual la universidad a través de la E.P. aplica un sistema de equivalencias aprobado por resolución rectoral y reconoce como válidas las asignaturas con créditos iguales o similares a otros planes de estudios con respecto a uno vigente en la EP;

Que de conformidad a la Constancia de Ingreso de fecha 12 de abril de 2023 expedida por la Oficina Central de Admisión, a la Srta. **KAROL FIORELLA PECHE ROJAS** con código de matrícula N.º 23200200, ha ocupado una vacante en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por la Modalidad de **Graduados o Titulados**;

Que, mediante informe N.º 000161-2023-CPGTC-FISI/UNMSM, la Comisión de Grados y Títulos y Convalidaciones informa que el recurrente cumple con los requisitos establecidos y propicia se realice la convalidación de asignaturas del mencionado estudiante.

Que con Resolución Rectoral N.º 01388-R-06 del 22 de marzo del 2006, resolutive 3, ítem c, delega a los señores Decanos a resolver los procedimientos administrativos entre ellos el de convalidación.

Estando a las atribuciones conferidas al Sr. Decano por la Ley Universitaria N.º 30220 y el estatuto de la Universidad Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- Aprobar**, la convalidación de asignaturas de **KAROL FIORELLA PECHE ROJAS**, con código de matrícula N.º 23200200, Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de acuerdo al Plan de Estudios 2018, según se indica:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES				UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS			
CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRED.	NOTA	CODIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRED.	NOTA
ACINEI01	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	4	17	INO102	MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	2.0	17
ACFGE205	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL I	4	13	INO101	REDACCIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA I	3.0	13
ACFGE308	COMUNICACIÓN EMPRESARIAL II	4	14	INO201	REDACCIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA II	3.0	14
ACFGEI02	MATEMÁTICA PARA LA GESTIÓN I	5	13	INO104	CÁLCULO I	4.0	13
FEAEI025	GESTIÓN DE MYPES	4	18	INO13	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	2.0	16
FENEI815	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	4	14	INO204	CÁLCULO II	4.0	14
ACFGE204	MATEMÁTICA PARA LA GESTIÓN II	5	14	20118033	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	3.0	14
ACFBE415	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4	15				
ACFBE414	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	4	12				
ACFBE310	TEORÍAS ADMINISTRATIVAS	4	17				
ACFBE416	MATEMÁTICA FINANCIERA	4	11	20118035	ESTADÍSTICA	3.0	13
ACFGE309	ESTADÍSTICA PARA LA GESTIÓN I	5	13	20118042	MARKETING	2.0	16
ACFBE720	MARKETING	4	16	20118043	CONTABILIDAD GENERAL	3.0	14
ACFBE206	CONTABILIDAD GENERAL	4	14	20118046	PROBABILIDADES Y MUESTREO	3.0	15
ACFGE413	ESTADÍSTICA PARA LA GESTIÓN II	4	15				
	TOTAL DE CRÉDITOS	63.0			TOTAL DE CRÉDITOS	32.0	





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

-2-

2. ***Encargar al Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución.***
3. ***Elévese la presente Resolución de Decanato a secretaria General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.***

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

